



Calle Castillo 34, 4º·38003 S/C de Tenerife
T +(34) 922 288 527· F +(34) 922 888 333
info@assap.es · www.assap.es

Estimados clientes,

Siguiendo con nuestro afán de mantenerles debidamente informados, les comunicamos que el pasado sábado día 6 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acordándose que la duración de dicha **prórroga** se extendería hasta las **00:00 horas del día 21 de junio de 2020**.

Esperamos que la información aportada sea de interés, y quedamos como siempre pendientes de todo aquello que puedan precisar,

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.